



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La escuela rural N° 331 "Maestro Regino Casales", Río Chico Abajo y anexo escuela adultos Río Chico Abajo está ubicada en el paraje del mismo nombre, que está ubicado a 35 km del pueblo Río Chico.

Desde hace más de 20 años viene prestando el servicio de dar educación a menores y adultos de este alejado paraje de la provincia. La matrícula de esta escuela rural es superior a 16 alumnos, los adultos que han aprendido a leer y a escribir en esta escuela no pueden por razones de distancia ir a estudiar a Río Chico ya que muchos de ellos viven a más de 60 km del citado paraje. Muchos de estos adultos ya están en condiciones de comenzar con sus estudios secundarios, y que estos podrían realizarlos de manera virtual.

La educación es un derecho que garantiza la constitución provincial en sus artículos 64, 65 y 66, y esta tutelada además en nuestra Constitución Nacional y los tratados Internacionales con jerarquía constitucional.

En los últimos años mencionado establecimiento educativo, ha sufrido el abandono por parte del Estado a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, y la dirección provincial de municipios y comisiones de fomento.

Es imprescindible la presencia de esta escuela para proveer educación a los habitantes de este paraje y no relegarlos en sus derechos esenciales, con el objetivo primordial de defender la educación pública y gratuita.

Por ello;

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la imperiosa necesidad de mantener en funcionamiento la escuela n° 331 "Maestro Regino Casales" del paraje Río Chico Abajo, que se provean en tiempo y forma los elementos e insumos indispensables para el correcto desarrollo de sus actividades y se instale en dicho lugar la enseñanza secundaria virtual.

Artículo 2°.- De forma.